



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 6484/2016.-
ARICA, 19 abril 2016.

VISTOS:

- Memorandum N°034, de fecha 01 de Abril de 2016, de la Oficina Comunal de Medio Ambiente, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Conciencia Ambiental a través de la Educación, Charlas, Ferias y Seminarios."
- Registro Interno N°5846 de fecha 04 de abril 2016, de la Administración Municipal.
- Memorandum N°431, de fecha 11 de abril de 2016 de Secretaría Comunal de Planificación.-
- Registro Interno N° 6498 de fecha 12 abril 2016 de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CONCIENCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA EDUCACION, CHARLAS, FERIAS Y SEMINARIOS**", el que a continuación se detalla:

-ANTECEDENTES GENERALES	
I.1.- NOMBRE	: Programa "CONCIENCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, CHARLAS, FERIAS Y SEMINARIOS"
I.2.- ORGANIZA	: Oficina Comunal de Medio Ambiente
I.3.- LUGAR	: Ciudad de Arica
I.4.- FECHA	: 2016
I.5.- CLAUSULA C/V	:
I.6.- COBERTURA	: Establecimientos Educacionales, Juntas Vecinales y otros
I.7.- PROGRAMA	: <ol style="list-style-type: none"> 3. Educar a través del Programa "Conciencia ambiental a través de la educación, charlas, ferias y seminarios" en establecimientos educacionales, dirigidas a los docentes de dichos establecimientos y a los alumnos monitores de cada uno, logrando a través de ellos llegar a toda la población 4. Capacitación a Juntas Vecinales utilizando los antecedentes con los que cuenta gestión vecinal perteneciente a DIDECO, considerando visitas a terreno cuando lo amerite. <p>La metodología a seguir es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> III. Charlas teóricas, dictadas por profesionales Oficina Comunal de Medio Ambiente, Seremi de Medio Ambiente, Seremi de Salud, CONAF, PDI, SAG. IV. Salidas a terreno sitios patrimoniales y naturales que han sido reconocidas como santuarios y/o reserva, como también al centro de Estudios Ambientales perteneciente a CONAF
II.- FUNDAMENTOS	: El Programa "Conciencia ambiental a través de la educación, charlas, ferias y seminarios" dirigido a los establecimientos educacionales, Juntas Vecinales, y otros servicios tienen como objetivo lograr una toma de conciencia y respeto por parte de la comunidad hacia nuestro patrimonio natural y cultural y la entrega de información respecto a la normativa municipal que define los usos, prohibiciones y sanciones.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Educar a la comunidad en general en temáticas de Conciencia y Valoración del medio ambiente a través de las buenas prácticas en cuanto al tratamiento de los RSD, Tenencia responsable de mascotas y a la protección de áreas de interés, natural, arqueológica y recursos naturales.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la conciencia a través de charlas y visitas guiadas • preservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural con el que cuenta la Región • Generar brigadas ambientales en distintos sectores de nuestra comuna.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos:	Humanos Externos:
	Alcalde de Arica Oficina Comunal de Medio Ambiente DAEM DAO Inspecciones Prensa Municipal Gestión Vecinal DIDECO	Seremi de medio Ambiente Seremi de Salud Conaf PDI Carabineros
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Materiales:	
	Material Gráfico	
	Material Audiovisual.	
	Material de escritorio	
Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Oficina Comunal de Medio Ambiente del año 2016 Valor programa: \$ 24.960.000 I.V.A. incluido		

Concepto y Cantidad	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Cuentos tipo manual, conciencia ambiental, animada, 8 cuartillas, full color, papel couche brillante 170 grs.	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de Gestión N°6	3.800.000 IVA incluido
Carpetas papel couche opaco con bolsillo, imagen áreas protegidas	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de Gestión N°6	950.000 IVA Incluido
Volantes educativos, humedal, tortugas, tenencia responsable, reciclaje y bolsas plásticas	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de Gestión N°6	2.600.000 IVA incluido
Lapiceros impresos imagen corporativa	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de Gestión N°6	800.000 IVA incluido
4 Pendones institucionales	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de Gestión N°6	260.000 IVA Incluido
Gorros Tipo Columbia con dos logos bordado, en el frente y en la nuca	22.02.002.003	Vestuarios otros	Área de Gestión N°6	3.500.000 IVA Incluido
10.000 Bolsas ecológicas logo estampado 1 color	22.02.001	Textiles y acabados textiles	Área de gestión N 6	4.300.000 IVA incluido
10 Prismáticos (avistamiento de aves, tortugas para capacitaciones)	29.04.012	Turismo	Área de Gestión N°6	600.000 IVA Incluido
1500 Poleras impresas	22.02.002.003	Vestuarios otros	Área de gestión N 6	4.400.000 IVA Incluido
Artículos escritorio	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	Área de Gestión N°6	1.200.000 IVA incluido
Dispositivo para bolsas higiénicas para mascotas	22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho o plásticos.	Área de Gestión N°6	2.550.000 IVA Incluido
TOTAL				24.960.000 IVA incluido

El monto del Programa es de \$24.960.000.

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

DR.SALVADOR URBUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AJF/CCG/xlt

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270